

2



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENTE. -

La que suscribe, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, en mi carácter de diputada de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 192 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como el numeral 116 fracción II, inciso a) del Reglamento interior y de prácticas parlamentarias, acudo ante esta representación popular para presentar reserva en el dictamen presentado por la Comisión de Presupuesto y Hacienda Pública, respecto del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2023, en lo relativo al artículo noveno, que corresponde al presupuesto señalado para el Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las víctimas de la lucha contra el crimen, y al Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación a víctimas del Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como integrante de esta Sexagésima séptima legislatura, y al ser presidenta de la Comisión de Femicidios, uno de mis compromisos asumidos es el de realizar acciones que garanticen la seguridad de las



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Mujeres, el cese de la violencia en su contra y eliminar las desigualdades, mediante un presupuesto progresivo que no agravien sus derechos humanos.

La revisión realizada por una servidora al proyecto del presupuesto de egresos lo hice con perspectiva de género, es por ello hoy solicito se asignen mayores recursos presupuestales a los programas que hacen frente a la alerta de violencia de género contra las mujeres y niñas.

El 27 de septiembre del año en curso manifieste en esta tribuna sobre la urgencia de contar con un presupuesto progresivo, pues las mujeres en el Estado de Chihuahua seguimos siendo víctimas de la violencia, es por ello que se deben incrementar los recursos asignados a Fondo de Atención Niños y Niñas hijos de las víctimas de la lucha contra el crimen, así como al Fondo de Ayuda, Asistencia y reparación a víctimas del Estado de Chihuahua.

El presupuesto que habrá de aprobarse este día, debe contemplan que se garanticen a las niñas y mujeres una vida libre de violencia, debemos obtener un presupuesto que atienda al principio de progresividad, de tal manera que cada año será aún mayor que el anterior.



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

Que el presupuesto que aprobemos sea un reflejo de que nuestro quehacer legislativo lo hacemos con responsabilidad, y desde luego, siempre leales a la población, es con las y los chihuahuenses con quien tenemos el firme compromiso de representarlos.

Al incrementar el presupuesto a fondos que apoyen a las víctimas de violencia, damos un paso importante, pues el presupuesto debe contemplar los indicadores como la alerta de género, un presupuesto que debe tener como prioridad a las mujeres que aún se encuentran en condiciones de inequidad, porque soy una aliada de la causa de las mujeres, pondré todo mi esfuerzo para seguir acortando las brechas de desigualdad.

Es nuestra obligación tener un presupuesto que tenga como prioridad a las mujeres y niñas, pues solo así será el reflejo de un gobierno que trabaja por y para las mujeres.

Estamos por iniciar el 2023, y para generar acciones que abonen a prevenir y erradicar la violencia y los feminicidios, no solo debe quedar en el discurso, sino también en la obtención de más recursos financieros.



H. CONGRESO
DE CHIHUAHUA

El otorgar mayores recursos financieros a los programas para niñas y mujeres, es un SI al apoyo a las mujeres, al apoyo total a las madres trabajadoras, es un SI a la búsqueda de soluciones contra la discriminación por razón de género, es un SÍ a más y mejores oportunidades para nuestras niñas.

Por Chihuahua, por sus Mujeres y Niñas, solicito el incremento del recurso asignado a los fondos que beneficien la vida de las chihuahuenses.

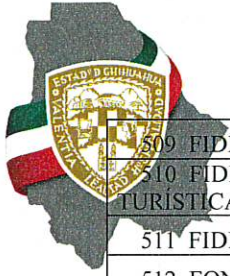
Es por todo lo anterior que me reservo el artículo noveno del presente dictamen correspondiente al Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2023 y se presenta su propuesta de redacción, para quedar como sigue:

El texto del dictamen menciona:

ARTÍCULO 9.- El gasto neto total aprobado en este Presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

5 FIDEICOMISOS ESTATALES	5,322,547,823
505 CASA CHIHUAHUA CENTRO DE PATRIMONIO CULTURAL	5,788,136
507 FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES INCORPORADOS A LA SECCIÓN 42 DEL SNTE	5,000,000
508 FIDEICOMISO POLICÍA AMIGO	12,000,000

"2022, Año del Centenario de la
Llegada de la Comunidad Menonita a Chihuahua"



**H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA**

509 FIDEICOMISO TRANSITO AMIGO	3,000,000
510 FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS	76,619,935
511 FIDEICOMISO EXPO CHIHUAHUA	38,718,835
512 FONDO DE APOYO A LA DELEGACIÓN DE LA CRUZ ROJA	84,202,812
513 FIDEICOMISO SOCIAL DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE	450,486,077
516 FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO (FOFAE)	96,200,000
520 FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES	4,265,098,879
521 FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DE PAGO	864,111
524 FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO (FIDEFOSE)	38,000,000
528 FONDO DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS HIJOS DE LAS VÍCTIMAS DE LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN	10,000,000
537 FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	5,000,000
538 FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN FANVIPOL	1,326,000
539 FONDO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, ACUÍCOLA Y FORESTAL (FIDEAAAF)	5,000,000

Propongo quede en los siguientes términos:

ARTÍCULO 9.- El gasto neto total aprobado en este Presupuesto se distribuye de la siguiente manera:

5 FIDEICOMISOS ESTATALES	5,322,547,823
505 CASA CHIHUAHUA CENTRO DE PATRIMONIO CULTURAL	5,788,136
507 FONDO DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES INCORPORADOS A LA SECCIÓN 42 DEL SNTE	5,000,000
508 FIDEICOMISO POLICÍA AMIGO	12,000,000
509 FIDEICOMISO TRANSITO AMIGO	3,000,000
510 FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS	76,619,935
511 FIDEICOMISO EXPO CHIHUAHUA	38,718,835
512 FONDO DE APOYO A LA DELEGACIÓN DE LA CRUZ ROJA	84,202,812
513 FIDEICOMISO SOCIAL DEL EMPRESARIADO CHIHUAHUENSE	450,486,077
516 FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO (FOFAE)	96,200,000
520 FIDEICOMISO DEL PROGRAMA DE CARRETERAS FEDERALES Y ESTATALES	4,265,098,879
521 FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA DE PAGO	864,111
524 FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE EN EL ESTADO (FIDEFOSE)	38,000,000
528 FONDO DE ATENCIÓN A NIÑOS Y NIÑAS HIJOS DE LAS VÍCTIMAS DE LA LUCHA CONTRA EL CRIMEN	12,000,000



537 FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA	10,000,000
538 FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN FANVIPOL	1,326,000
539 FONDO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO, AGROINDUSTRIAL, ACUÍCOLA Y FORESTAL (FIDEAAAF)	5,000,000

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Por lo anteriormente expuesto y fundado solicito se someta a consideración la reserva antes mencionada y en su caso se integre al dictamen correspondiente, en los términos que así se disponga.

Dado en el recinto Oficial del H. Congreso del Estado de Chihuahua, a los dieciséis días del mes de diciembre del año 2022.

ATENTAMENTE

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA